

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, cuatro de abril de dos mil veinticuatro

**Cesación de los Efectos Civiles del Matrimonio religioso
No. 50001-31-10-001-2022-00334-00**

Demandante: Oscar Motta Cortés

Demandada: María Anita Riaño Varela

Téngase notificada personalmente a la demandada, quien no contestó la demanda.

Cumplido el trámite que antecede, se dispone fijar el **miércoles 29 de mayo de 2024, a las 2:30 de la tarde**, para llevar a cabo la **Audiencia Inicial** de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Esta sesión se realizará de manera virtual, a través de la plataforma *livesize*, razón por la cual deberán descargar la aplicación en el dispositivo electrónico desde el cual se van a conectar.

Adviértase a las partes que se les cita para rendir interrogatorio, conciliar sus diferencias y para los demás asuntos relacionados con la audiencia convocada.

Así mismo, se les previene para que concurren, toda vez que la inasistencia a la diligencia, los hará acreedores a las sanciones establecidas en el numeral 4° de la misma compilación.

Notifíquese,



PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO
No.26 del 5_/Abril /2024__

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria